



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS,

05 DIC. 2019

VISTO:

El EXP.-USL: 17231/2019, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Procesos Psicológicos Básicos, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Psicología del Desarrollo, del Profesorado y Licenciatura en Educación Especial; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria del Área Procesos Psicológicos Básicos solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que la Directora del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria presta acuerdo al llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Mgtr. Carlos Alberto SILVAGE, Lic. Marisa Viviana RUIZ, Lic. Vanina Gabriela PUEBLA. Suplentes: Dra. Anna Teresa ROVELLA, Lic. Graciela Aurora LEGUIZAMON, Lic. María Evangelina ESTRADA.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 27 de noviembre de 2019, luego de dar tratamiento al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, resolvió aprobar el llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Evaluadora.

Que la inscripción de aspirantes se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.)

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Procesos Psicológicos Básicos del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Psicología del Desarrollo, de la Licenciatura y Profesorado en Educación Especial.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el JUEVES DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (12-12-2019) hasta el LUNES DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (16-12-2019) inclusive. Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora:

**MIEMBROS TITULARES**

Mgtr. Carlos Alberto SILVAGE.

Lic. Marisa Viviana RUIZ.

Lic. Vanina Gabriela PUEBLA.

**MIEMBROS SUPLENTES**

Dra. Anna Teresa ROVELLA.

Lic. Graciela Aurora LEGUIZAMON.

Lic. María Evangelina ESTRADA.

CORRESPONDE RESOLUCION CD N°

188



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION CD Nº **188**  
cmo

Dra. Silvia  
Sec. General Administrativa  
Fac. de Psicología  
UNSL

Mgtr. María Claudia Brusca  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL